

FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

"El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora."

Mes de: Enero del 2010

Por el presente informe, la entidad Credomatic de Guatemala Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su representante legal Ing. Clara Estela Vasquez manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

1. Han existido cambios sustanciales en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a incrementos en el apalancamiento y, relación entre flujos de efectivo provenientes del negocio y cumplimiento de obligaciones generadas por la colocación de los valores
2. Han existido cambios en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a: aumentos de capital, reducción de nivel de endeudamiento, dividendos decretados, fecha de pago de los mismos, monto pagado y el porcentaje que representa de las utilidades, así como el año al que éstos corresponden. De no haberse decretado la distribución de dividendos también deberán informarlo
3. Existe planteamiento de demandas o de reclamos por la vía arbitral de cualquier naturaleza en contra de la entidad
4. Se ha obtenido resolución favorable en demandas o reclamos planteados por la vía arbitral o judicial
5. Existen planteamientos de reparos fiscales o relacionados con las obligaciones frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
6. Existen planteamientos de conflictos colectivos de carácter económico, el surgimiento de huelgas de hecho o, en general, de conflictos sustanciales de naturaleza laboral
7. Se han suscitado terminaciones de contratos de suministro con nuestros principales clientes o con nuestros principales proveedores
8. Se han suscrito contratos de suministro con clientes o proveedores importantes
9. Se ha suscitado terminaciones de contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas o entidades para quienes la entidad que represento fungía como agente, representante o distribuidora
10. Se han suscrito contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas que tengan una incidencia en la buena marcha del negocio

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

193

- 8
11. Han acaecido siniestros que no estaban convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentra sujeta a discusión con la entidad aseguradora o sus ajustadores
 12. Se han adquirido nuevas pólizas de seguro o mejoras en la cobertura de las existentes
 13. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio de la entidad que represento
 14. La entidad que represento ha planteado en contra de terceras personas demandas o acciones judiciales o arbitrales conducentes al cobro o recuperación de sumas de dinero, bienes o derechos que en nuestra opinión nos corresponden
 15. Se han presentado por parte de terceras personas reclamos extrajudiciales en contra de la entidad que represento
 16. Se ha dado por terminada la relación de trabajo entre nuestra entidad y cualquiera de nuestros principales administradores o gerentes
 17. Se ha contratado nuevo personal altamente calificado que le puede dar un valor agregado a la administración de la empresa
 18. Se han establecido nuevas agencias o sucursales
 19. Se han practicado cambios en nuestra práctica o sistema contable
 20. Se ha incumplido con alguno de los acuerdos, limitantes o covenants a que la emisora está sujeta
 21. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta desfavorablemente la situación de la entidad que represento
 22. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta favorablemente la situación de la entidad que represento
 23. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (En caso afirmativo, indicar fecha)*
* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que algunas de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documento aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para complementar la información requerida.

Guatemala, 02 de febrero del 2010

Firma Representante Legal

Guatemala, 02 de febrero de 2010

Señores
BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A.
Atención: Lic. Waldir Contreras
Ciudad de Guatemala

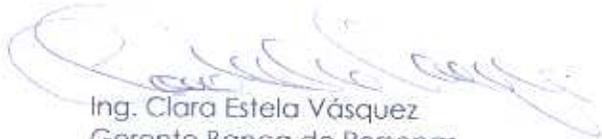
Estimados Señores:

Con el objeto de mantener vigente la oferta pública de las emisiones de valores Credomatic de Guatemala I y Credomatic de Guatemala \$I, sirvanse encontrar adjunto el Formulario para la Actualización de Información Relevante para dar cumplimiento al Reglamento de Divulgación y Actualización de Información de Entidades Emisoras, correspondiente al mes de enero del 2010,

Asimismo, informo que el día viernes 22 de enero, el Consejo de Administración de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. aprobó el aumento de Q200,000,000 (doscientos millones de quetzales) a la emisión de "**Pagarés Credomatic de Guatemala I**", quedando el monto autorizado para la emisión de "**Pagarés de Credomatic de Guatemala I**" por Q800,000,000 (ochocientos millones de quetzales).

Todas las demás características de la emisión permanecerán invariables.

Atentamente,



Ing. Clara Estela Vásquez
Gerente Banca de Personas

